PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 4540.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE I° DE ARTILLERIA DON BLAS ANTONIO GIMENEZ, CON LA SEÑORITA MARIA CELIA FACETTI MASSULLI.-

Form. 29

--o--

N. 3443.- S.3.N°..... Asunción, 17 de Enero de 1.950.-

Vista: la presentación hecha por el Teniente 1° de Artillería don Blás Antonio Giménez, ante el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación y pasada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 103/50), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para contraer matrimonio con la Señorita María Celia Facetti Massulli; de conformidad con las disposiciones del Artículo 128 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso para contraer matrimonio al Teniente 1° de Artillería don Blás Antonio Giménez, con la Señorita María Celia Facetti Massulli.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.